



RESOLUCIÓN No. (6419)
22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Puerto Rico Meta y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Puerto Rico – Meta.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Puerto Rico Departamento de Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PUERTO RICO -META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1121818227	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN PUERTO RICO -META (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1121841332	CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PUERTO RICO -META ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1121419710	EDWIN ALEXANDER GARCIA MARTINEZ
	40415983	ELIZABETH RIOS CORDOBA
	86070311	OSCAR ERNEY ORTIZ ARANGUREN
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PUERTO RICO -META (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1121418890	WALTER JAVIER SALAZAR PRIETO
	78292237	FRANCISCO LUIS PEREZ ACEVEDO
	40438073	ELSY CRUZ TELLEZ
	17282184	JUAN HARVEY ALBORNOZ CHILITO
	1121419373	MARLIN AMELIO RUA OLARTE



	13487325	LUIS FERNANDO CABRALES LIZCANO
	1121418973	VICKY VIVIANA NAVARRO CIFUENTES

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Puerto Rico, Departamento de Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	13487325	LUIS FERNANDO CABRALES LIZCANO
VICEPRESIDENTE	40415983	ELIZABETH RIOS CORDOBA
TESORERO	1121419710	EDWIN ALEXANDER GARCIA MARTINEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Puerto Rico - Departamento de Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	40438073	ELSY CRUZ TELLEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Puerto Rico - Departamento de Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1121416663	ALEXANDRA ACERO MAYORGA VALOYES

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Puerto Rico Departamento de Meta, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

[Handwritten signature]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General